## Acta No. 27-2020

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTE (27-2020).** En la Ciudad de Guatemala, a las diez y seis horas con diez y seis minutos (16:16 horas) del lunes uno de junio del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. Aprobación de la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 26-2020.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones.
  4.1 Fechas para las elecciones para Decano de la Facultad, período 2020-2024.
5°. Autorizaciones Financieras.
  5.1 Solicitud de ampliación del Punto 5°, Inciso 5.1, Acta 09-2020.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
  8.1 Propuesta de los estudiantes del 2do grupo de E.P.S. 2019.
  8.2 Solicitud de modificación a la programación del curso de Diagnóstico I.
  8.3 Propuestas del Área de Odontología Socio Preventiva para el primer grupo de E.P.S. 2020.
  8.4 Informe del Área de Odontología Socio Preventiva acerca del Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado como Trabajo de Graduación.
  8.5 Solicitud para realizar exámenes parciales y pruebas cortas de los cursos: Comunicación y Redacción Científica; Bioquímica, Anatomía Humana, Diagnóstico I, Prótesis III (PPR); Prótesis I (PPF); Bioestadística; Química y Física-Matemática.
  8.6 Solicitud de modificación a la programación del curso de Anatomía Humana.
  8.7 Informe de actividades realizadas por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto en la semana del 4 al 8 de mayo de 2020 y del 11 al 15 de mayo de 2020.
  8.8 Carta de Bienestar Estudiantil a la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y de realizar la prueba específica de la Facultad relacionada con la parte prueba de la prueba específica que ellos realizan.
  8.9 Situación del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega.
  8.10 Informe del desempeño de los estudiantes en el segundo grupo EPS 2019.
  8.11 Propuesta de procedimientos para publicación de notas de exámenes parciales y de las gestiones relacionadas durante la vigencia de la docencia a distancia.
9°. Asuntos Administrativos.
10°. Solicitudes a modificaciones a normas.
  10.1 Modificaciones al Normativo de la Comisión de Tesis.
  10.2 Modificación a las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
11°. Impugnaciones.
12°. Informes.
  12.1 Del Decano.
    12.1.1
    12.1.2
  12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
  12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, relacionada con la Evaluación Docente para el año 2020.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
  12.5.1 Informes del período comprendido del 25 de mayo al 29 de mayo de 2020
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extrafacultativas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
- 13.1 Resolución del CSU relacionada con la suspensión de actividades presenciales durante el mes de junio de 2020.
- 13.2 Resolución del CSU relacionada el ordenamiento para el retorno a la presencialidad.
- 13.3 Autorización financiera del CSU para usar las economías del renglón 0 para atender otras prioridades.
- 13.4 Convocatoria para el Premio a la Excelencia del Profesor de Grado, de Postgrado e Investigador Universitario.
- 13.5 Circular de la Dirección General Financiera No. 22D-2020 relacionada con la asignación adicional de presupuesto para el segundo semestre 2020.
- 13.6 Reconocimiento al personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala que cumple 30 años se servicio en esta Facultad.

14°. Otros Asuntos.
15°. Constancias.

**PRIMERO**: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

**SEGUNDO**: Aprobación de la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 26-2020.
Se conoció la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 26-2020 de este órgano de Dirección celebrada el lunes 25 de mayo de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 26-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

**TERCERO**: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la presente sesión.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la Agenda de la sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

**CUARTO**: Elecciones.

4.1 Fechas para las elecciones para Decano de la Facultad, período 2020-2024.
Se conoció la carta de fecha 29 de mayo de 2020, referencia F.O.SG. 181-2020 dirigida a este Órgano de Dirección por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..." Reciban un saludo cordial. El propósito de esta corta nota es para informarles acerca de los tiempos disponibles para la realización de la elección para Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud de que es importante estar al tanto de los mismos en el contexto de la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país. Las fechas en orden retrospectivo son:

| | |
|---|---|
| Fecha establecida para la elección de planillas de electores: | Lunes, 20 de Julio de 2020<br>Martes, 21 de Julio de 2020<br>Miércoles, 22 de Julio de 2020 |
| Fecha establecida para la recepción de inscripciones: | Viernes, 10 de Julio de 2020 |
| Fecha de publicación de la Convocatoria | no menos de 30 días antes del evento |
| 30 días calendario | Viernes, 19 de junio de 2020 |
| 30 días hábiles | Jueves, 04 de junio de 2020 |

Con esta información, solicito al Órgano de Dirección analizar, discutir y resolver lo conducente, de tal manera que siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, se procure llevar el evento de la manera prevista, de lo contrario realizar la gestión que sea necesaria para evitar complicaciones innecesarias. Sin otro particular, me es grato suscribir la presente,".
La Junta Directiva, considerando que la decisión dependerá de las disposiciones que emita el Consejo Superior Universitario; después de discutirlo, **acordó**:



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

4.1.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario que trate a la brevedad el tema de la realización de los distintos procesos electorales que se deben realizar en el segundo semestre en la Universidad de San Carlos de Guatemala".

**QUINTO**: Autorizaciones Financieras.

5.1 Solicitud de ampliación del Punto 5º, Inciso 5.1, Acta 09-2020.
Se conoció la carta de fecha 29 de mayo de 2020, referencia F.O.SG 182-2020 dirigida a este Órgano de Dirección por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..." El propósito de la presente nota es para solicitar la ampliación del Punto indicado en el acápite de este oficio, en virtud de que el Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista me indicó que el Profesional de la Auditoría asignado a la Facultad, Lic. Manfredo Chavarría, solicita que dicha resolución tenga incorporada la numeración oficial del SICOIN en lugar de la que se usaba antes de manera convencional en la Universidad. Al respecto, el cheque está ya en emisión, pero será entregado a la Dra. Marlen Esther Anayansi. Melgar Girón, con ese cambio en la resolución. Así mismo requiere que se haga una aclaración relacionada con el retorno anticipado de la Dra. Melgar Girón de la ciudad de Lima, Perú.
Sin otro particular, suscribo, atentamente,
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Ampliar el PUNTO QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 09-2020 de la sesión celebrada el día martes 11 de febrero de 2020, y en consecuencia queda de la siguiente manera: Autorizar tres (3) días de viáticos por la erogación de CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES EXACTOS ($.195.00) diarios, a razón de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES ($.585.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2020.11300060.210.00.01.00.000.004.000.131.0101.22.0000.0000 (antigua partida presupuestaria No. 4.1.10.1.01.131 - viáticos al exterior), a la **DRA. MARLEN ESTHER ANAYANSI MELGAR GIRÓN**, Registro de Personal No. 20050188, para que pueda efectuar una rotación presencial en el programa de Especialidad en Radiología Bucal y Maxilofacial, dictado por el Instituto Latino Americano de Altos Estudios en Estomatología ILAE y la División de Educación Continua del Centro de Diagnóstico por Imágenes (en Convenio con la Universidad Científica del Sur UCSUR), que se realizará del 7 al 28 de marzo de 2020, en la ciudad de Lima Perú.

5.1.2 Avalar el retorno anticipado de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón de la ciudad de Lima, Perú ya que por causas de fuerza mayor provocadas por la pandemia del COVID-19, se implementaron medidas gubernamentales drásticas en ese país que obligaron un regreso a Guatemala antes del tiempo de permiso solicitado.

**SÉPTIMO**: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

**OCTAVO**: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Propuesta de los estudiantes del 2do grupo de E.P.S. 2019.
Se conoció la carta de fecha 27 de mayo de 2020, dirigida a la Junta Directiva por el estudiante Daniel Aguilar (quien la firma en representación de los estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2do Grupo 2019), la que literalmente dice: ..."Esperando que, al recibo de la presente, debido a la situación actual a nivel mundial, estén desarrollando sus labores cotidianas de la mejor manera posible. Como estudiantes del segundo grupo de E.P.S. queremos exponer nuestras propuestas:



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

**Introducción**
Estamos atravesando una crisis a nivel global nunca antes vista, afectando a todos por igual, por lo tanto, la falta de respuesta ante esta situación es evidente y comprensible, sin embargo, estamos conscientes, como cirujanos dentistas en formación, que nuestro deber es anteponernos con soluciones factibles y prácticas para contribuir social y académicamente.

**Justificación**
El programa del EPS es una integración final de todo el conocimiento adquirido a lo largo de la carrera, el cual ha sido interrumpido debido a la pandemia que atravesamos. Como segundo grupo de EPS, con el afán de continuar con nuestra formación final, hemos decidido anteponernos ante esta situación velando por el bienestar de la sociedad mientras salvaguardamos nuestra integridad física.
El objetivo general del *manual operativo del programa* es; Contribuir por medio de acciones estipuladas a la **formación de recursos humanos odontológicos**, en actitud científica **para el análisis y la comprensión del problema social de la población guatemalteca** en lo relativo a la salud bucal, para contribuir a su solución en el nivel colectivo, a partir del enfoque individual.
En consecuencia, nuestra formación como recursos humanos odontológicos puede continuar y mejorar preparándonos en conocimiento y reacción ante esta nueva enfermedad, así mismo nuestro análisis de comprensión del problema social, ya que como sociedad estamos enfrentado nuevos retos, nuestro deber es reaccionar con la mejor actitud asistencial en el área de salud.
Según el *Artículo 3º* del *reglamento del programa.* El Programa Ejercicio Profesional Supervisado es una experiencia docente asistencial de carácter superior en la que los estudiantes practican una profesión universitaria en **forma integral**, bajo supervisión docente, en el **contexto de la sociedad guatemalteca.**
Por lo tanto, debemos evaluar la realidad nacional en este momento, como este ha cambiado y actuar de una manera integral, teniendo en cuenta el riesgo que conlleva aplicar nuestra habilidad clínica, por lo que podemos ejercer nuestro conocimiento científico de una manera integral a la salud de la población.
Según el Artículo 4º del *reglamento del programa;* objetivo general: Realizar una práctica docente asistencial que le permita al estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **adquirir la capacidad necesaria para ejercer su profesión en el contexto social guatemalteco, 2 considerando los condicionantes y determinantes de la salud bucal, desde el punto de vista científico, técnico, ético y cultural.**
Por lo tanto, nuestra responsabilidad de adquirir la capacidad necesaria para ejercer nuestra profesión en este caso se debe regir al nuevo contexto social guatemalteco tomando en consideración principalmente la ciencia.
Con base a lo anterior se puede concluir que el proyecto a realizar tiene como finalidad cumplir con todos los objetivos estipulados por el programa así como cada uno de sus 6 cursos.

**Objetivo General:**
Cumplir el requisito del Ejercicio Profesional Supervisado, con un enfoque a la situación actual del país respecto a la pandemia de COVID-19.

**Objetivos Especifico:**
- Continuar con nuestra formación como profesionales de la salud.
- Contribuir con soluciones a nivel comunitario a partir del enfoque individual.
- Proporcionar conocimiento aplicable a las diferentes comunidades.
- Utilizar las plataformas virtuales y medios de comunicación para transmitir al mayor número de personas información que contribuya a su salud.
- Proporcionar protocolos para manejo de pacientes, desinfección de instrumentos, personal auxiliar en la clínica dental, clasificación de emergencias dentales y prevención de enfermedades.
- Que este trabajo tenga un enfoque para nuestras comunidades, población en general, población escolar, estudiantes de nuestra facultad y futuros epesistas.

**Ejecución:**
1. Involucrar cada uno de los cursos del EPS, a este protocolo de la siguiente manera:



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

6327- Administración del consultorio: Manejo de pacientes, desinfección de instrumentos y nuevas disposiciones para el personal auxiliar de la clínica.
6329-Actividad Clínica integrada: clasificación de emergencias dentales a tratar durante la pandemia.
6330-Investigación única: Toda la información referente al virus, transmisión y propagación, estableciendo los protocolos de atención al paciente, estilización, emergencia y estigma paciente-odontólogo.
6332-Prevención de enfermedades bucales: Distanciamiento social y prevención del virus, Soluciones para desinfectar alimentos y objetos dentro del hogar, salud oral.
6334- Actividades comunitarias: proporcionar un donativo de insumos de desinfección y limpieza a la escuela en la que el estudiante planteó hacer su proyecto comunitario, tomando en cuenta que la ejecución del mismo se ha visto afectada.
6331-Educación a distancia: los lineamientos para la instalación de este protocolo en la parte clínica en cada comunidad.

a) Investigación:
Hacer una revisión bibliográfica sobre los temas planteados en publicaciones científicas de diferentes fuentes, adaptar esta información a la realidad nacional, y viabilidad es nuestras comunidades. Tener la asesoría de profesores del área y de la facultad.

b) Creación de Contenido
El objetivo es crear material gráfico, audiovisual, digital y físico sobre los temas ya mencionados y proporcionado por la comisión anterior. Enfocando el contenido para población en general o profesionales de la salud, dependiendo del público objetivo para cada tema.

c) Divulgación de Contenido
El objetivo es Distribuir el contenido creado, estrechando las relaciones entre epesista y comunidad, encontrando las plataformas correctas para divulgar toda la información, por ejemplo; radio, redes sociales, TV, etc.

**Conclusión**

Como epesistas, nuestra responsabilidad es estar al servicio de nuestra comunidad, proporcionar soluciones, enfrentar las crisis que puedan surgir, por lo tanto, debemos prepáranos para esta pandemia y establecer parámetros para las generaciones posteriores.
A la vez se pretende demostrar nuestra voluntad como grupo, para contribuir de alguna manera a la población en general, y más específicamente, la población de nuestras comunidades durante esta situación, de una forma segura para todos.
Esta solicitud esta(sic) avalada por los miembros del segundo grupo del Ejercicio Profesional Supervisado, conformado por:

1. Laura María Gonzalez Bueso
2. Damaris Celeste Castillo Santizo
3. Patricia Alejandra Sosa Mazariegos
4. Oscar Estuardo Maldonado Romero
5. Madeleiene Mishell Zacarias Ramírez
6. Lucia marialejandra Salguero Mendez
7. Luisa Fernanda Orellana Chacón
8. Paola Dalila Castillo Rosales
9. Génesis Rocío Véliz Zepeda
10. Leslie Patricia Argueta Marroquín
11. Adriana María Olivar Natareno
12. Ana Lucía Corado Sarceño
13. Nancy Paola Abaj Chopen
14. Josseline Xiomara Pérez Arana
15. Jaquelline Andrea Cruz Pérez
16. Julio Anibal Car Chigüichón
17. Naby Bertita Obregon Perez.
18. María de Los Angeles Arriaga Marroquín
19. Ana Luisa Corado Martínez



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

20. Nataly Patricia Murga Ramírez
21. Stefanie Sofía Jurado Guilló
22. Juan Francisco Muñoz Ramírez
23. Erick David Castellanos del Cid
24. Byron Alberto López Barillas
25. Mayra Alejandra Suntecún Zeceña
26. Abdiel Alejandro Izquierdo Alvarado
27. Olivia Victoria Batres Valle
28. Paulina Elizabeth Esquit Yax
29. Lesly Carolina Raquec Teleguario
30. Carlos Antonio Pérez Dieguez
31. José Daniel Aguilar Rojas
32. Heidi Basilia Cervantes Secaida

Por lo que se solicita el ingreso para discusión en la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Debido a las dificultades que representa la convocación de forma presencial de los miembros de este grupo, nombramos a José Daniel Aguilar como representante del mismo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Aceptar la propuesta presentada por los estudiantes del segundo grupo E.P.S. 2019 para su trámite.

8.1.2 Trasladar la propuesta presentada por los estudiantes del segundo grupo E.P.S. 2019 al Área de Odontología Socio Preventiva para su conocimiento, análisis y opinión al respecto.

8.13 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que transcriba la presente resolución a la brevedad".

8.2 Solicitud de cambios en la programación del Curso de Diagnóstico I.
Se conoció la carta de fecha 26 de mayo de 2020, dirigida a este órgano de Dirección por la Profesora del Curso Diagnóstico I, Dra. Ninnet Melgar, la que literalmente dice: ..."Me dirijo a ustedes esperando se encuentren bien de salud ante ésta situación inesperada y que ha llevado a que hallan(sic) cambios en muchas situaciones como la siguiente: a solicitud de los alumnos de segundo año de ésta facultad, pido a ustedes si es posible un cambio en la programación docente de Diagnóstico I y yo pueda proporcionar 3 puntos del total del examen tema Lesión y Adaptación celular por un trabajo de grupo. Esperando de ustedes una respuesta favorable para poder trasladarla a los estudiantes, me despido de ustedes Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia aprobar la modificación sugerida en la programación del curso de Diagnóstico I.

8.3 Propuestas del Área de Odontología Socio Preventiva para el primer grupo de E.P.S. 2020.
Se conoció la carta de fecha 27 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo de los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva. En respuesta a su nota Ref.: F.O.J.D. 401-2020. Donde se solicita al Área de Odontología Socio Preventiva que elaboren dos propuestas de Programas Ejercicio Profesional Supervisado alternativos para el primer grupo E.P.S. 2020 y que la presenten a este Organismo de Dirección a más tardar el viernes 29 de mayo 2020.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

Propuesta A: Los estudiantes del primer grupo 2020 podrán reintegrarse a sus labores en el programa Ejercicio Profesional supervisado EPS siempre que las condiciones sanitarias, económicas y de seguridad pública del país lo permitan, así como el acceso a los Municipios y departamentos del país que garanticen las condiciones mínimas de seguridad para los estudiantes y profesores que participan en el programa. Los estudiantes que por reglamento tienen que cumplir 8 meses en el programa EPS. Deberán reiniciar sus actividades en sus comunidades asignadas a más tardar el uno de agosto de año 2020 con el propósito de cumplir 4 meses de práctica en el presente año (febrero, agosto, septiembre y octubre). Y los restantes 4 meses de febrero a mayo del año 2021.
Propuesta B: Los estudiantes del primer grupo EPS 2020 podrán reintegrarse a sus labores en el programa Ejercicio Profesional supervisado siempre que las condiciones sanitarias, económicas y de seguridad pública del país lo permitan, así como el acceso a los Municipios y departamentos del país que garanticen las condiciones mínimas de seguridad para los estudiantes y profesores que participan en el programa. En este caso el programa EPS deberá reiniciarse en el mes de febrero del año 2021 y finalizar en el mes de agosto del mismo año, con el propósito de cumplir con los 8 meses de práctica estipulados en el Reglamento del Programa.
Para ambas propuestas deberá de tomarse en cuenta la disponibilidad de las instalaciones de las instituciones patrocinadoras, así como el aporte de materiales dentales y equipos de protección personal para los estudiantes y profesores que participan en el programa. Es necesario tomar en consideración la disposición voluntaria del estudiante del estudiante para regresar a la comunidad asignada, Según lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el punto segundo inciso 2.1 subinciso 2.1.2 numeral 2.1.2.3. Acta 15-2020 de fecha 16 de abril del año 2020.
El Área de Odontología Socio Preventiva deberá realizar modificaciones a los métodos y criterios de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, de acuerdo con la situación epidemiológica, social y económica del país, elevándolo a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología para su aprobación. Agradeciendo la atención de la presente me suscribo de ustedes".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir las propuestas hechas por el Área de Odontología Socio-Preventiva para el primer grupo de estudiantes del programa Ejercicio Profesional Universitario 2020 para su trámite.

8.3.2 Entrar a conocer el fondo de la propuesta, analizar y discutirla en una próxima sesión.

8.4 Informe del Área de Odontología Socio Preventiva acerca del Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado como Trabajo de Graduación.
Se conoció la carta de fecha 27 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."Los saludo esperando se encuentren con bien. Adjunto información respecto al Informe **Final del Ejercicio Profesional Supervisado como Trabajo de Graduación.** Sin otro particular, suscribo". Se tuvo a la vista el documento intitulado: "InformeFinaldelEjercicioProfesionalSupervisadocomoTrabajodeGraduación". Seguidamente, los distintos miembros del Órgano de Dirección hacen observaciones en torno al tema que se está tratando.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada de la información anterior.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

8.5 Solicitud para realizar exámenes parciales y pruebas cortas de los cursos: Comunicación y Redacción Científica; Bioquímica, Anatomía Humana, Diagnóstico I, Prótesis III (PPR); Prótesis I (PPF); Bioestadística; Química y Física-Matemática.

Se conoció la carta de fecha 27 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice: ..." Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

| **Curso** | **Tema** | **Tipo de Prueba** | **Plataforma** |
|---|---|---|---|
| Comunicación y Redacción Científica Moodle | Terminología<br>Vicios del idioma<br>Generación de ideas | Médico-Odontológica | Corto No 2 |
| Comunicación y Redacción Científica Moodle | Terminología<br>Vicios del idioma<br>Generación y clasificación de las ideas<br>Pre Redacción<br>El texto y sus procesos<br>Signos de puntuación<br>Acentuación<br>FUNDEU | Médico-Odontológica | Parcial No 2 |
| Bioquímica | Enzimas | Examen corto | Moodle |
| Anatomía Humana | Angiología | Parcial No. 2 | Moodle |

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,".

Así mismo, se conoció la carta de fecha 20 de junio de 2020, dirigida a la Coordinadora del Curso Diagnóstico I, Dra. Marlen Melgar, por la Dra. Ninett Melgar, profesora en el mencionado curso, la que literalmente dice: ..."espero se encuentre bien, solicito a usted el favor de que por su medio sea solicitada la evaluación parcial del tema Lesión y Adaptación Celular, el cual constara de tres series y se realizara en la plataforma Haiku, para el día 15 de junio del presente año, a las 8 am. Dicha evaluación tendrá una duración de 40 minutos. Agradezco la atención a la presente. Atentamente". Luego se conoció el correo electrónico de fecha 26 de mayo que le dirige el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que literalmente dice: ..."te reenvío notas de las Dras. N Melgar y M Melgar para un pequeño cambio en la programación de Dx I de 2do. año que favorece a los patojos y una solicitud de examen del mismo tema, ya concensuado con UPDEA. Saludos.".

De la misma forma, se conoció el correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2020 enviado por el Director del Área Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..."Adjunto a éste correo, carta de la Dra. Valeska Ríos, Coordinadora de la disciplina de Prótesis Parcial Removible, del Área de Odontología Restaurativa, solicitando autorización para realizar el segundo examen parcial de la disciplina en mención. Solicitándole a sus buenos oficios, se sirva elevarla a la Honorable Junta Directiva, para su conocimiento, discusión y resolución. Agradeciéndole su fina atención, quedo de usted: Deferentemente", por lo que se procedió a conocer la carta de fecha 25 de mayo de 2020, sin referencia dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por la Coordinadora del Curso de Prótesis III, Dr. Valeska Ríos Quiroa, la que literalmente dice: ..."Buenos días, espero se encuentre bien. El motivo de la presente es para solicitar autorización para realizar el segundo parcial teórico del curso de Prótesis Parcial Removible. En la plataforma Haiku. El examen se realizará el lunes 22 de junio del presente año, a las 7:30 AM, el examen consta de:

- 40 preguntas en total
- 20 preguntas de selección múltiple



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

- 20 de falso verdadero

Con un valor 2.5 puntos cada respuesta, el valor total del examen es de 100 puntos equivalente a 12 puntos de zona. El tiempo que se les dará a los estudiantes es de 30 minutos, los cuatro profesores del curso cuidarán el examen, con 25 estudiantes por profesor. a(sic) Me despido, agradeciéndole su atención a la presente, espero encuentre bien al lado de su familia.".

Luego se conoció el correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2020 enviado por el Director del Área Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..."sírvase encontrar en este correo 2 archivos adjuntos, en el primero carta del Dr. Byron Valenzuela, coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, pidiendo autorización para realizar el primer examen parcial, de la disciplina en mención. La segunda carta donde explica la dinámica en que se llevara a cabo el examen. Solicitándole sean elevadas dichas cartas a la honorable Junta Directiva, para su conocimiento, discusión y resolución. Agradeciéndole la atención. Deferéntemente(sic)". Por ello, se conoció la carta de fecha 28 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida al dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por la Coordinador del Curso de Prótesis I, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, la que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente y a la vez le informo que la coordinación del Curso de Prótesis Parcial Fija, representada por mi y en conjunto con el equipo de profesores responsables del mismo, tener listo el primer parcial teórico para evaluar a los estudiantes del tercer año inscritos en el curso. La plataforma a utilizar será google classroom y el día solicitado para la realización de dicho examen es el lunes 8 de junio en horario asignado a PPF. Los temas a evaluar son los siguientes:

1. Instrumental, equipo y terminología en prótesis parcial fija
2. Elementos de diagnóstico y plan de tratamiento en prótesis parcial fija
3. Encerado diagnostico
4. Preparación de boca y biomecánica de la preparación dentaria
5. Principios de preparación dentaria para dientes anteriores y posteriores

El examen estará compuesto de 40 preguntas de selección múltiple sin factor de corrección y con un valor de 2.5 puntos cada una y que da un total de 100 puntos. Este examen parcial tiene una ponderación de 10 puntos netos de zona del curso. Por lo cual solicito se eleve a Junta Directiva dicha petición para la autorización correspondiente. Sin otro particular,".

Así mismo se conoció la carta de fecha 28 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida al dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por la Coordinador del Curso de Prótesis I, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, la que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente y a la vez informarle que ya hemos tenido una clase de resolución de dudas e inquietudes a los estudiantes, respecto a los temas que entran en el primer parcial de prótesis parcial fija, tal y como lo había solicitado Junta Directiva. Hemos mantenido una comunicación constante con las representantes de tercero y han mencionado que las dudas han sido superadas y que están a la espera de la autorización del parcial que tenemos pendiente, (sic)

Por lo anterior expuesto, solicito nuevamente se eleve la petición de autorización a JUNTA DIRECTIVA para la autorización de la primera prueba teórica con las mismas características enviadas anteriormente. A la espera de una resolución oficial, me suscribo de usted, Atentamente,".

Se conoció la carta de fecha 29 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice: ..." Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

| **Curso** | **Tema** | **Tipo de Prueba** | **Plataforma** |
|---|---|---|---|
| Bioestadística | Comparación de medias | Prueba corta | Moodle |
| Bioestadística | Relación de variables cualitativas y cuantitativas | Prueba corta | Moodle |
| Química | Unidad II | 2o Parcial | Classroom |



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
**LIBRO DE ACTAS**

**No. 10500**




Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA
**LIBRO DE ACTAS**

**No. 10501**

# "AUTORIZACION DE LIBROS"

**REGISTRO No. L2 50566**

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DEPARTAMENTO DE FORMAS Y TALONARIOS: Guatemala **22/09/2020**

de que consta el presente libro , folioado del numero **10,501** se autorizaran las **500** hojas

Institucion responsable **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** al numero **11,000**

ctadancia No. **U1-1** Dependencia que lo Utilizara : **FACULTAD DE ODONTOLOGIA, -JUNTA DIRICTIVA- Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS**

Destinado para **LIBRO DE ACTAS**

**SE SELLAN TODAS LAS HOJAS Y SE FIRMA LA PRIMERA Y LA ULTIMA. ARTICULO 3RO. DECRETO GUBERNATIVO 2084**

**LA AUTORIZACION SE ANOTO EN EL LIBRO DE REGISTRO Y HABILITACION DEL LIBRO DE HOJAS MOVIBLES CON REGISTRO NO. 72920 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019 EN EL FOLIO NUMERO 104**

**REGISTRADO POR :** Sergio López
Encargado de Sección de Libros
Departamento de Formas Oficiales
**FIRMA**

HECTOR D. VILLELA G.
COORDINADOR a.i.
DEPTO. FORMAS OFICIALES

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

| | | | |
|---|---|---|---|
| Química | Reacciones Químicas | Prueba corta | Classroom |
| Química | Redox | Prueba corta | Classroom |
| Física matemática | Propiedades físicas de los materiales dentales, ondas, sonido, luz y color, electricidad y magnetismo, radiación y radiología. | 2do. Parcial | Classroom |

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,".

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas siguientes:

Primer Año:

a. Curso de Comunicación y Redacción Científica: Prueba corta No. 2, por medio de la plataforma Moodle.
b. Curso de Comunicación y Redacción Científica: Examen parcial No. 2, por medio de la plataforma Moodle.
c. Curso de Anatomía Humana: Examen parcial No. 2, por medio de la plataforma Moodle.
d. Curso de Química: Segundo examen parcial, por medio de la plataforma Classroom.
e. Curso de Química: Prueba corta (tema reacciones químicas), por medio de la plataforma Classroom.
f. Curso de Química: Prueba corta (tema redox), por medio de la plataforma Classroom.
g. Curso de Física-Matemática: Segundo examen parcial, por medio de la plataforma Classroom.

Segundo Año:

a. Curso de Bioquímica: examen corto, por medio de la plataforma Moodle.
b. Curso de Diagnóstico I: examen parcial del tema Lesión y Adaptación Celular, el cual constara de tres series y se realizara en la plataforma Haiku.
c. Curso de Bioestadística: Prueba corta (tema comparación de medias), por medio de la plataforma Moodle.
d. Curso de Bioestadística, prueba corta (tema relación de variables cualitantitvas y cuantitativas) , por medio de la plataforma Moodle

Tercer Año:

a. Curso de Prótesis I: Primer examen parcial, por medio de la plataforma Google Classroom.

Quinto Año:

a. Curso Prótesis III: Segundo examen parcial, por medio de la plataforma Haiku.

8.5.2 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

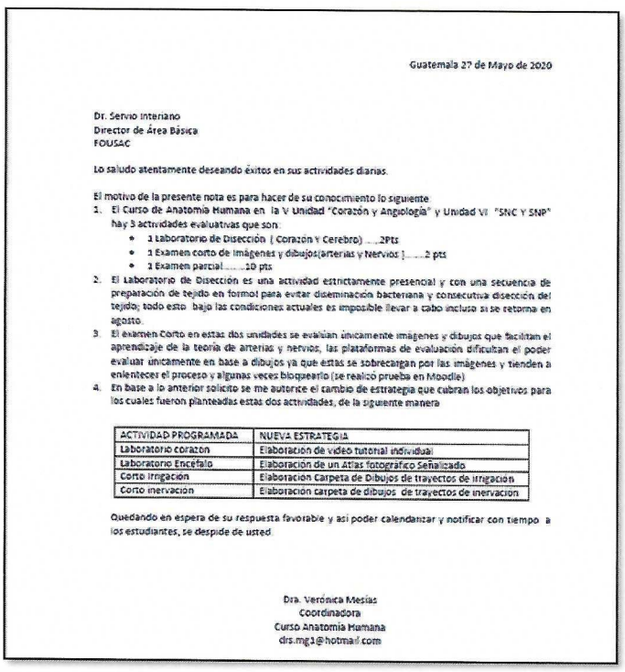
8.5.3 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna manera tanto a los estudiantes como a los profesores, y al mismo tiempo pedirle a los docentes interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para su examen.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.5.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad.

8.6 Solicitud de modificación a la programación del curso de Anatomía Humana.
Se conoció la solicitud de fecha 27 de mayo de 2020, sin referencia, que presentó la Coordinadora del Curso de Anatomía Humana, Dra. Verónica Mesías, al Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, pudiéndose ver el contenido de la nota en la siguiente imagen:



Guatemala 27 de Mayo de 2020

Dr. Servio Interiano
Director de Área Básica
FOUSAC

Lo saludo atentamente deseando éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente nota es para hacer de su conocimiento lo siguiente

1. El Curso de Anatomía Humana en la V Unidad "Corazón y Angiología" y Unidad VI "SNC Y SNP" hay 3 actividades evaluativas que son
   - 1 Laboratorio de Disección ( Corazón Y Cerebro) .....2Pts
   - 1 Examen corto de imágenes y dibujos(arterias y Nervios ).....2 pts
   - 1 Examen parcial .....10 pts
2. El Laboratorio de Disección es una actividad estrictamente presencial y con una secuencia de preparación de tejido en formol para evitar diseminación bacteriana y consecutiva disección del tejido; todo esto bajo las condiciones actuales es imposible llevar a cabo incluso si se retorna en agosto.
3. El examen Corto en estas dos unidades se evalúan únicamente imágenes y dibujos que facilitan el aprendizaje de la teoría de arterias y nervios, las plataformas de evaluación dificultan el poder evaluar únicamente en base a dibujos ya que estas se sobrecargan por las imágenes y tienden a enlentecer el proceso y algunas veces bloquearlo (se realizó prueba en Moodle)
4. En base a lo anterior solicito se me autorice el cambio de estrategia que cubran los objetivos para los cuales fueron planteadas estas dos actividades, de la siguiente manera

| ACTIVIDAD PROGRAMADA | NUEVA ESTRATEGIA |
|---|---|
| Laboratorio corazón | Elaboración de video tutorial individual |
| Laboratorio Encéfalo | Elaboración de un Atlas fotográfico Señalizado |
| Corto Irrigacion | Elaboración Carpeta de Dibujos de trayectos de irrigación |
| Corto inervacion | Elaboración carpeta de dibujos de trayectos de inervación |

Quedando en espera de su respuesta favorable y así poder calendarizar y notificar con tiempo a los estudiantes, se despide de usted

Dra. Verónica Mesías
Coordinadora
Curso Anatomía Humana
drs.mg1@hotmail.com

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia, autorizar la modificación al curso de Anatomía Humana.

8.7 Informe de actividades realizadas por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto en la semana del 4 al 8 de mayo de 2020 y del 11 al 15 de mayo de 2020.
Se conoció el correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2020 enviado por el Director del Área Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..."Adjunto a la presente sírvase encontrar en respuesta a la resolución de Junta Directiva, el informe de la actividad académica del Dr. Ricardo Carrillo Cotto, correspondiente a la semana del 4 al 11 de mayo de 2020. Quiero manifestar que por medio escrito le solicite al Dr. Carrillo que incluyera también el informe correspondiente a la semana del 11 al 15 de mayo 2020, esto con la intención de dejar al día los procesos requeridos y que fueron enviados en los tiempos solicitados por las autoridades de la Facultad. Agradeciéndole Dr. Milián se sirva elevar el presente informe a la Honorable Junta Directiva, para su conocimiento, discusión y resolución. Sin otro Particular. Deferentemente:".
Se tuvo a la vista los informes presentados por el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, los cuales se pueden ver en las siguientes imágenes:



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Área de Odontología Restaurativa
Disciplina de Materiales Dentales
**Curso de Biomateriales Dentales**

**Reporte de actividades semana del 4 al 8 de mayo de 2020**

| Clases virtuales | | | | Preparación de material docente | | | Capacitación docente/investigación/extensión | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | Profesor | Clases/tema | Plataforma utiliza | Documentos Descripción/tema | Asignaciones o tareas Descripción/tema | Evaluaciones/tipo | Fecha | Tema | evisor/Conferencista |
| 04-may | R. Carrillo | os de longevidad de resinas compu | Whatsapp | años de longevidad de resinas | años de longevidad de resinas | iscusión de artícul | 04-may | rrecciones a artículo conjunto con U. De Bra | R. Carrillo |
| 07-may | R. Carrillo | Ionómero de Vidrio | E-mail | | | Informe de Laborato | 04-may | Congreso de posgrado de la FOUSAC | FOUSAC |
| | | | | | | | 04-may | aller de licenciamiento de trabajos académico | DDA |
| | | | | | | | 05-may | Conciencia en época del Coronavirus 3M | Hirata |
| | | | | | | | 05-may | Congreso de posgrado de la FOUSAC | FOUSAC |
| | | | | | | | 05-may | aller de licenciamiento de trabajos académico | DDA |
| | | | | | | | 06-may | Análisis del impacto del Covid-19 | México |
| | | | | | | | 06-may | nplementación de protocolos de bioseguridad | TGB Consulting |
| | | | | | | | 06-may | aller de licenciamiento de trabajos académico | DDA |
| | | | | | | | 06-may | Congreso de posgrado de la FOUSAC | FOUSAC |
| | | | | | | | 06-may | rrecciones a planteamiento tesis de estudiar | R. Carrillo |
| | | | | | | | 06-may | Seminario Violencia y Covid-19 | nd. Justicia y Género |
| | | | | | | | 07-may | Férulas rígidas vrs. Blandas | ocanegra/Keystone |
| | | | | | | | 07-may | Equipo de protección personal | Gasel Seguridad |
| | | | | | | | 07-may | Congreso de posgrado de la FOUSAC | FOUSAC |
| | | | | | | | 07-may | Protocolo de tratamiento farmacológico | QQ y Farmacia USAC |
| | | | | | | | 08-may | Congreso de posgrado de la FOUSAC | FOUSAC |
| | | | | | | | 08-may | aller de licenciamiento de trabajos académico | DDA |
| | | | | | | | 08-may | Miedos y ansiedades ante la pandemia | nd. Justicia y Género |

Facultad de Odontología
Área de Odontología Restaurativa
Disciplina de Materiales Dentales
**Curso de Biomateriales Dentales**

**Reporte de actividades semana del 11 al 15 de mayo de 2020**

| Clases virtuales | | | | Preparación de material docente | | | Capacitación docente/investigación/extensión | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha | Profesor | Clases/tema | Plataforma utilizad | Documentos Descripción/tema | Asignaciones o tareas Descripción/tema | Evaluaciones/tipo | Fecha | Tema | evisor/Conferencista |
| 11-may | R. Carrillo | Longevidad de resinas posteriores | Whatsapp | ngevidad de resinas posterior | ngevidad de resinas posterior | Discusión de artículo | 11-may | Efectos de la ansiedad en la pandemia | nd. Justicia y Género |
| 12-may | R. Carrillo | Ionómero de Vidrio | E-mail | | | Informe de Laborator | 12-may | Reemergencia de sífilis en México y el mundo | M. Sánchez |
| | | | | | | | 13-may | Reunión Comisión Técnica de Salud | Comisión/SENACYT |
| | | | | | | | 13-may | Crisis humanitarias en estados de calamidad | nd. Justicia y Género |
| | | | | | | | 14-may | Safety treat emergency | Dr. Roettger |
| | | | | | | | 14-may | Manejo integral del paciente con Covid-19 | C QQ y Farmacia USAC |
| | | | | | | | 15-may | Cómo evaluar en línea | Univ. Galileo |
| | | | | | | | 15-may | Atención emocional en tiempos de pandemia | nd. Justicia y Género |

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

8.7.2 Dar por concluida la entrega de los informes pendientes de las actividades docentes del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, profesor del Área de Odontología Restaurativa.

8.8 Carta de Bienestar Estudiantil a la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y de realizar la prueba específica de la Facultad relacionada con la parte prueba de la prueba específica que ellos realizan.
Se conoció la carta de fecha 20 de mayo de 2020, referencia OF.SOV. 093-2020 dirigida al Secretario de la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- y de administrar la Prueba Específica de la Facultad, Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, por la Licda. Vilma Patricia Castañeda Aldana, Profesional Orientador Estudiantil Enlace, misma que cuenta con el Visto Bueno de la Jefa de la Sección de Orientación Vocacional Licda. Ingrid Yumán de Santillana. La nota fue enviada al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Coordinador de la mencionada Comisión, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila.
La imagen de la nota se inserta a continuación:



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA

*Universidad de San Carlos de Guatemala*
*Dirección General de Docencia*
*División de Bienestar Estudiantil Universitario*
*Sección de Orientación Vocacional*

*Guatemala, 20 de mayo de 2020*
***REF.OF.SOV.093-2020***

*Doctor*
*Oscar Santiago*
*Comisión Prueba Específica*
*Facultad de Odontología*

*Respetable Doctor Santiago:*

*De acuerdo a las conversaciones sostenidas referente a las pruebas específicas, en relación a las disposiciones tomadas por el Consejo Superior Universitario, en el Punto Segundo, Inciso 2.1. Sub inciso 2.1.2. Numeral 2.1.2.2 del Acta No. 15-2020 que indica que, según el plan de contingencia de esta casa de estudios superiores, debido a la emergencia en el país por la pandemia del nuevo coronavirus (Covid-19), las pruebas de ingreso deberán realizarse de manera virtual para no afectar el proceso de admisión para el año 2021; y específicamente en el punto TERCERO que literalmente dice* ***"Autorizar a las autoridades de Unidades Académicas para que puedan realizar de forma virtual las pruebas de conocimientos específicos a los aspirantes que buscan ingresar a sus respectivas unidades".***

*Tomando en consideración los puntos anteriores, me permito hacer de su conocimiento que las pruebas de habilidades específicas que se aplican para el ingreso a la Facultad de Odontología no pueden realizarse en la modalidad virtual, pues no son propias de la Universidad y, por lo tanto, cuentan con derechos de autor, además, fueron construidas para ser aplicadas en forma presencial, con base en los estándares internacionales que rigen la construcción y seguimiento de pruebas psicométricas. Si la unidad académica requiere de una prueba de habilidades en línea, se ofrece el asesoramiento en cuanto a la elección de una prueba que se adapte a las necesidades y al perfil de ingreso del aspirante; sin embargo, estas pruebas son comerciales, por lo que no serán de uso exclusivo de la unidad académica y las mismas tienen un costo por alumno evaluado, misma que tendría que ser cubierto por la unidad académica.*

*Nuestra recomendación al respecto es la elaboración de una Prueba de Conocimientos Específicos Virtual, para la cual deberán contar con el personal necesario quienes serán los responsables de construir, elaborar, aplicar, calificar y generar los resultados respectivos de la prueba. La Sección de Orientación Vocacional brindará asesoría y acompañamiento a este proceso, si así lo solicitan, en cuanto a detallar las diferentes etapas que tendrán que llevar a cabo para la construcción e implementación de la prueba.*

*Edificio Bienestar Estudiantil, ser. Nivel Of. 301. Teléfonos: 24188040 - 24188042*
*Vocacional@usac.edu.gt Facebook: examen vocacional USAC*

USAC TRICENTENARIA

*Universidad de San Carlos de Guatemala*
*Dirección General de Docencia*
*División de Bienestar Estudiantil Universitario*
*Sección de Orientación Vocacional*

*/...*

*Así mismo se apoyará en la asesoría técnica en cuanto a la estructura de la prueba para su ensamblaje en línea en el servidor o plataforma que la unidad académica disponga para el efecto. De tomar en consideración estas asesorías, por favor hacerlo a través de una solicitud, por escrito, a la Sección de Orientación Vocacional para coordinar las actividades a desarrollar.*

*Sin otro particular, y agradeciendo la atención al presente me suscribo.*

*Atentamente,*
*"ID Y ENSEÑAD A TODOS"*

*Licda. Vilma Patricia Castañeda Aldana*
*Profesional Orientador Estudiantil*
*Enlace*

*Vo.Bo. Licda. Ingrid Yumán de Santillana*
*Jefa Sección de Orientación Vocacional*

*VPCA/ccf*
*c.c. archivo*

*Edificio Bienestar Estudiantil, ser. Nivel Of. 301. Teléfonos: 24188040 - 24188042*
*Vocacional@usac.edu.gt Facebook: examen vocacional USAC*



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darse por enterada de la información anterior y admitir la comunicación enviada por la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de administrar la Prueba Específica de la Facultad para el trámite que corresponde.

8.8.2 Adjunta esta nota a la carta enviada en la sesión anterior de la Comisión encargada de atender al Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de administrar la Prueba Específica de la Facultad.

8.8.3 Entrar a conocer el fondo de la comunicación en próxima sesión.

8.9 Situación del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega.
La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto OCTAVO, Inciso 8.8, Subinciso 8.8.2 del Acta No. 25-2020 de la sesión celebrada el día lunes 18 de mayo de 2020, retoma la situación del Dr. Jaime Miguel del Valle Vega, estudiante del Programa Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Al respecto, se analiza las notas enviadas por la Escuela de Estudios de Postgrado en las que se le involucra al Dr. del Valle Vega. Así, da inicio con la lectura y el análisis de esos documentos.

La Junta Directiva, considerando lo extenso del documento, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Continuar con el análisis en una próxima sesión.

8.10 Informe del desempeño de los estudiantes en el segundo grupo EPS 2019.
Se conoció el correo electrónico de fecha 28 de mayo de 2020, dirigido a este Órgano de Dirección, por el Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, el que literalmente dice: ..."Buenas noches. Espero que estén bien. A petición del Dr. Edgar Sánchez, adjunto carpeta que contiene el informe de desempeño de los estudiantes del grupo 2 de EPS 2019-2020. Lo envío por esta vía, ya que el correo institucional no permitió el envío del archivo ya que es muy pesado. Saludos cordiales. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Admitir el informe presentado por Área de Odontología Socio-Preventiva, para su trámite.

8.10.2 Solicitarle al Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera, se sirva enviar el informe al siguiente correo electrónico para que los miembros de la Junta Directiva tengan acceso al informe que se encuentra alojado en el dispositivo Drive.

8.11 Propuesta de procedimientos para publicación de notas de exámenes parciales y de las gestiones relacionadas durante la vigencia de la docencia a distancia.
La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto OCTAVO, Inciso 8.5, Subinciso 8.5.2 del Acta No. 26-2020 de la sesión celebrada el día lunes 25 de mayo de 2020, retoma el tema del procedimiento para publicación de notas de exámenes parciales y de las gestiones relacionadas durante la vigencia de la docencia a distancia. Se discute y analiza la situación y la propuesta de procedimientos.

La Junta Directiva, con base en el Artículo 30°. De los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Continuar con el análisis de la propuesta en una próxima sesión.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

8.11.2 Solicitar a los Coordinadores de los cursos así como a los Directores de las Áreas y/o Departamentos, que durante el tiempo en el que el Órgano de Dirección esté analizando y estableciendo los procedimientos para la publicación oficial de los resultados de los exámenes parciales, pueden dar a conocer los resultados obtenidos por los estudiantes, sin embargo deberán indicar con claridad que éstos no son los resultados oficiales.

**NOVENO:** Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

**DÉCIMO:** Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Modificaciones al Normativo de la Comisión de Tesis.
La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.1 del Acta No. 26-2020 de la sesión celebrada el día lunes 25 de mayo de 2020, continua con el análisis y la discusión de la propuesta de Normativo para la Comisión de Tesis que fuera presentada en el mes de marzo por esa Comisión.

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

10.1.1 Continuar con el análisis y discusión de la propuesta de Normativo para la Comisión de Tesis en una próxima sesión.

10.2 Modificación a las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.2, Subinciso 10.2.1 del Acta No. 26-2020 de la sesión celebrada el día lunes 25 de mayo de 2020, inicia el análisis y la discusión acerca de las modificaciones a las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva con base en lo establecido en la literal "d" y "n" de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

10.2.1 Continuar con el análisis y discusión de la propuesta de las modificaciones a las Normas del Proceso Administrativo para la promoción de estudiantes de grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en una próxima sesión.

**DÉCIMO PRIMERO:** Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

**DÉCIMO SEGUNDO:** Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Iniciativa del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informó acerca de la iniciativa del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión de gestionar en la Universidad del Valle de Guatemala la compra de un dominio educativo para el Departamento de Operatoria Dental y/o la Facultad de Odontología que permita el uso de la plataforma Meet de Google para 200 personas. El precio aproximado de ello es de doscientos quetzales. Por su parte el Vocal I, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, amplió la información.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.1.2 Esperar a que el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión informe al respecto para discutir con más profundidad.

12.1.2 Premio de la Excelencia del estudiante Universitario para el año entrante.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, manifestó su inquietud en torno al premio de la excelencia del estudiante universitario para el próximo ciclo académico, en virtud de la decisión que tomó el Consejo Superior Universitario de que el promedio académico de este año 2020 no sea tomado en cuenta. Luego amplía la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.3 Compra de materiales e insumos para estar preparados para el reinicio de la actividad presencial.
El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informó acerca de las gestiones realizadas para efectuar las compras que le permitan a la Facultad poder responder de una mejor manera para el momento en que se decida el retorno a la presencialidad. Si bien, la actividad clínica será quizá la última que se reinicie, es importante tener suficientes insumos que permitan arrancar cuando las condiciones lo permitan. Por ello se ha gestionado la compra de algunos materiales e insumos no perecederos, tales como cloro, jabones, desinfectantes, etc. También explica cómo ahora se están haciendo compras por altas sumas de dinero en materiales desechables como las mascarillas KN95, sin embargo enfatiza la seguridad que debe prevalecer en la actividad cuando ésta reinicie.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, relacionada con la Evaluación Docente para el año 2020.
El Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, quien también es miembro de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología informa acerca del trabajo que se viene llevando a cabo con la profesional asignada por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) de la Universidad. Al respecto brinda detalles de lo que se ha venido realizado y de las reuniones sostenidas con el Jefe del DEPPA. Así mismo hace ver de todo el trabajo que hay necesidad de hacer como consecuencia de la decisión del Consejo Superior Universitario de realizar la evaluación docente en línea en este año, el cual requiere de apoyo de parte de la Oficina de Control Académico, la Tesorería y el Departamento de Procesamiento de Datos de la Facultad.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100-2020 de fecha 12-03-2020

Seguidamente, los miembros del Órgano de Dirección conversan alrededor de lo expuesto por el Dr. García Piloña.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Solicitar a la Oficina de Control Académico, Maestro Armando Coj Tun; al Programador de la Facultad, Sr. Otto González y al Auxiliar de Tesorería II, Sr. Jorge Álvarez que brinden todo el apoyo que les requiera la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad para que la evaluación docente de este año se realice como lo indica el Consejo Superior Universitario".

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informes del período comprendido del 25 de mayo al 29 de mayo de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 25 al 29 de mayo de 2020.
El Órgano de Dirección observa que el Dr. Erick Hernández no reporta actividades en el informe que hace el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán en la disciplina de prótesis parcial fija".

La Junta Directiva, con base en el PUNTO OCTAVO, Incisos 8.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada el jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5.1.2 Solicitar al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, que solicite al Dr. Erick Rony Hernández Velásquez que rinda un informe acerca de las actividades realizadas en la semana del lunes 25 al viernes 28 de mayo de 2020 y que traslade la respuesta del Dr. Hernández a este Órgano de Dirección.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

**DÉCIMO TERCERO**: Información del Consejo Superior Universitario, Direcciones Generales y Administración Central.

13.1 Resolución del CSU relacionada con la suspensión de actividades presenciales durante el mes de junio de 2020.
Se conoce la transcripción del PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.10 del Acta No. 21-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 27 de mayo de 2020, la cual se relaciona con el seguimiento a la presencialidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, el Órgano de Dirección considera que aún no se cuentan con las condiciones para iniciar la primera etapa de retorno, por lo que resolvió prolongar la suspensión de la modalidad presencial para actividades administrativas hasta el día 30 de junio de 2020. Luego, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que el documento fue enviado a los Directores para la divulgación entre el personal bajo su cargo.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la resolución anterior emitida por el Consejo Superior Universitario.

13.1.2 Continuar con la suspensión de actividades presenciales docentes y administrativas NO esenciales hasta nueva orden.

13.2 Resolución del CSU relacionada el ordenamiento para el retorno a la presencialidad.
Se conoce la transcripción del PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 20-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 20 de mayo de 2020, la cual se relaciona con la propuesta de retorno a la presencialidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, el Órgano de Dirección aprobó el Protocolo para la primera etapa de retorno de la actividad académica y administrativa en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Luego, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que el documento fue enviado a los Directores para la divulgación entre el personal bajo su cargo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.2.1 Darse por enterada de las resoluciones anteriores emitidas por el Consejo Superior Universitario.

13.3 Autorización financiera del CSU para usar las economías del renglón "0" para atender otras prioridades.
Se conoce la transcripción del PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 20-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 20 de mayo de 2020, la cual se relaciona con la dispensa otorgada por el Órgano de Dirección para usar las economías del renglón "0" en la atención otras prioridades.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.3.1 Darse por enterada de la resolución anterior emitida por el Consejo Superior Universitario.

13.4 Convocatoria para el Premio a la Excelencia del Profesor de Grado, de Postgrado e Investigador Universitario.
En atención a lo resuelto en el Punto DÉCIMO TERCERO, Inciso 13.6, subinciso 13.6.1 y 13.6.2 del Acta No. 26-2020 de la sesión celebrada el lunes 25 de mayo de 2020, el Órgano de Dirección analiza y delibera en torno a lo conversado con la Junta Directiva de Claustro de la Facultad de Odontología.

La Junta Directiva, considerando que las condiciones actuales no permiten la participación equitativa y bajo las mismas condiciones para los profesores de la Facultad de Odontología; considerando que el premio indicado en el acápite del presente Punto pudo realizarse en otro momento que permitiera la participación igualitaria de acceso a los documentos por parte de todos los docentes de esta Unidad Académica, tomando en cuenta el consenso alcanzado con la Junta Directiva del Claustro, después de amplia discusión, **acordó**:

13.4.1 Informar a la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala que en esta ocasión no participará en el Premio a la Excelencia del Profesor de Grado, de Postgrado e Investigador Universitario, dadas las condiciones bajo las cuales se está llevando a cabo el mismo.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

13.5 Circular de la Dirección General Financiera No. 22D-2020 relacionada con la asignación adicional de presupuesto para el segundo semestre 2020.
Se conoció la Circular No. 22D-2020 de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala relacionada con la asignación adicional de presupuesto para el segundo semestre 2020. A continuación, se presenta la imagen del mencionado oficio.



CIRCULAR DGF No. 22D-2020

A:

DE: Lic. Juan Carlos Palencia Molina Director General Financiero

ASUNTO: Solicitud de asignación adicional de presupuesto para el segundo semestre 2020.

FECHA: 22 de mayo de 2020

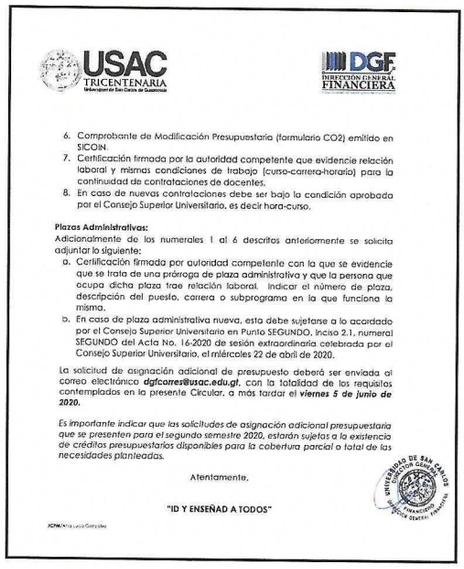
Señores:

Las solicitudes de asignación adicional de presupuesto para plazas administrativas nuevas para el segundo semestre del año 2020, deben cumplir con los requisitos siguientes:

**Plazas Docentes:**

1. Solicitud dirigida a la Dirección General Financiera (indicar el valor total a solicitar), no se debe duplicar o replicar la misma agrupándolas a otras dependencias.
2. Incorporar al inicio del expediente el **anexo 1** de la presente circular debidamente completado con los datos e información requerida según corresponda.
3. La asignación adicional que se solicite deberá ser hasta por el mismo monto asignado en el segundo semestre del periodo 2019 si dicha solicitud es por un monto mayor, deberá adjuntarse el cuadro comparativo (**anexo 2**) con la justificación y documentación de soporte que respalde dicho incremento.
4. Anexo "A" en duplicidad de plaza firmado por quien corresponda y trasladado por el tesorero o responsable en el SIF, que incluya reporte de altas con vinculación de SICOIN.
5. Cálculo de prestaciones laborales, auditoriadas para el efecto del artículo "Ayuda a tesorería"

Ingeniero Byron Estuardo Barrera Oficial Mayor Dirección General Financiera



6. Comprobante de Modificación Presupuestaria (formulario CO2) emitido en SICOIN.
7. Certificación firmada por la autoridad competente que evidencie relación laboral y mismas condiciones de trabajo (curso-carrera-horario) para la continuidad de contrataciones de docentes.
8. En caso de nuevas contrataciones debe ser bajo la condición aprobada por el Consejo Superior Universitario, es decir hora-curso.

**Plazas Administrativas:**
Adicionalmente de los numerales 1 al 6 descritos anteriormente se solicita adjuntar lo siguiente:

a. Certificación firmada por autoridad competente con la que se evidencie que se trata de una prórroga de plaza administrativa y que la persona que ocupa dicha plaza trae relación laboral. Indicar el número de plaza, descripción del puesto, carrera o subprograma en la que funciona la misma.
b. En caso de plaza administrativa nueva, esta debe sujetarse a lo acordado por el Consejo Superior Universitario en Punto SEGUNDO, inciso 2.1, numeral SEGUNDO del Acta No. 16-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 22 de abril de 2020.

La solicitud de asignación adicional de presupuesto deberá ser enviada al correo electrónico ***dgfcarer@usac.edu.gt***, con la totalidad de los requisitos contemplados en la presente Circular, a más tardar el ***viernes 5 de junio de 2020.***

*Es importante indicar que las solicitudes de asignación adicional presupuestaria que se presenten para el segundo semestre 2020, estarán sujetas a la existencia de créditos presupuestarios disponibles para la cobertura parcial o total de las necesidades planteadas.*

Atentamente,

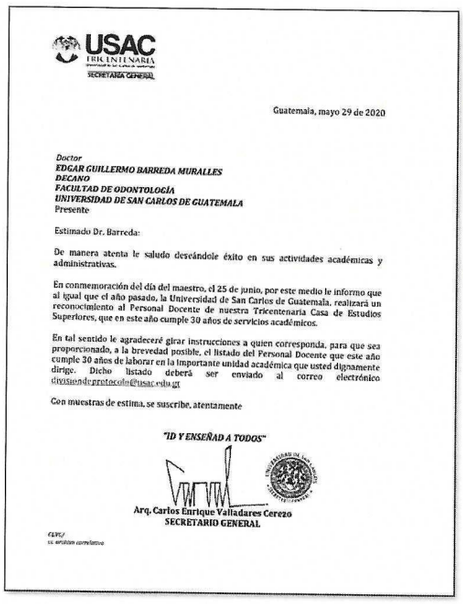
**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

JCPM/Ana Lucía Gonzalez

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.5.1 Darse por enterada de la información anterior.

13.6 Reconocimiento al personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala que cumple 30 años de servicio en esta Facultad.
Se conoció la carta de fecha 29 de mayo de 2020, sin referencia dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles por el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo. A continuación la imagen de la nota en mención.



SECRETARÍA GENERAL

Guatemala, mayo 29 de 2020

*Doctor*
***EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES***
***DECANO***
***FACULTAD DE ODONTOLOGÍA***
***UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA***
Presente

Estimado Dr. Barreda:

De manera atenta le saludo deseándole éxito en sus actividades académicas y administrativas.

En conmemoración del día del maestro, el 25 de junio, por este medio le informo que al igual que el año pasado, la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizará un reconocimiento al Personal Docente de nuestra Tricentenaria Casa de Estudios Superiores, que en este año cumple 30 años de servicios académicos.

En tal sentido le agradeceré girar instrucciones a quien corresponda, para que sea proporcionado, a la brevedad posible, el listado del Personal Docente que este año cumple 30 años de laborar en la importante unidad académica que usted dignamente dirige. Dicho listado deberá ser enviado al correo electrónico divisionderprotocolo@usac.edu.gt

Con muestras de estima, se suscribe, atentamente

***"ID Y ENSEÑAD A TODOS"***

**Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo**
**SECRETARIO GENERAL**

CEVC/
c.c. archivo correlativo



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, considerando que debido a la situación de emergencia sanitaria ante el COVID-19, la Facultad de Odontología suspendió el Acto del LXXX Aniversario de Fundación; considerando que la entrega de los reconocimientos de los estudiantes con los mejores promedios, al personal docente y administrativo que cumple 25 años de servicio, así como al personal que se jubiló recientemente también fue suprimido con la suspensión del Acto Académico indicado; considerando que la entrega de reconocimientos al personal académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala que cumple 30 años de servicio puede realizarse en otro momento del año que pudiera ser más idóneo; considerando que el acceso a los archivos para obtener la información requerida pudiera resultar difícil y riesgosa para el personal por la situación imperante en la pandemia del COVID-19; considerando que el Consejo Superior Universitario implementó una política de austeridad en virtud del déficit presupuestario que afronta la Universidad en el presente año, después de discutirlo, **acordó**:

13.6.1 Informar a la División de Protocolo que en esta oportunidad, la Facultad de Odontología no participará en esta actividad.

**DÉCIMO CUARTO**: Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

**DÉCIMO QUINTO**: Constancias.

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y nueve horas con treinta minutos (19:30) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
**DECANO**

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
**VOCAL I**

Dr. Sergio Armando García Piloña
**VOCAL II**

Br. Juan Fernando Morales Recinos
**VOCAL IV**

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
**VOCAL V**

Dr. Edwin Ernesto Millan Rojas
**SECRETARIO**

EEMR/Edna G.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020